



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

**Junta Ejecutiva**  
Período de sesiones anual  
Roma, 10-14 de junio de 2019

---

Distribución: general	Tema 1 del programa
Fecha: 6 de junio de 2019	WFP/EB.A/2019/1/2/Rev.2
Original: inglés	Aprobación del programa
	Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Programa provisional anotado

### 1. **Aprobación del programa**

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta por este medio a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2019. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

### 2. **Nombramiento del Relator**

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

### 3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**

En el marco de este tema, el Director Ejecutivo expondrá oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con las que se enfrenta el PMA. A continuación se dará paso a las intervenciones de los invitados especiales y de alto nivel y a la sesión interactiva de preguntas y respuestas.

Su Majestad el Rey Letsie III del Reino de Lesotho pronunciará una declaración.

### 4. **Informes anuales**

#### a) Informe Anual de las Realizaciones de 2018

Según el Artículo VII.2 del Reglamento General, cada año el Director Ejecutivo presenta a la Junta, **para su examen y aprobación**, un informe anual y todos los demás informes que la Junta solicite. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2018 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y basado en datos empíricos de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año en cuestión y definidos en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

b) Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2018

El Informe Anual de la Oficina de Deontología se presenta a la Junta **para examen**. El informe abarca la labor realizada por la Oficina de Deontología en las esferas comprendidas en su mandato en el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y facilitará información sobre sus actividades.

c) Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2018 y nota de la dirección

El Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación se presenta a la Junta **para examen**. El informe abarca la labor realizada por esta oficina en las esferas comprendidas en su mandato en el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y facilita información sobre sus actividades.

5. **Asuntos de política**

a) Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 – Parte II: Metas para 2021 relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones

Durante las consultas mantenidas en 2018 acerca del Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021, la Junta pidió que en 2019 se le presentaran, **para aprobación**, algunos elementos adicionales del marco. Este tema incluye las metas para 2021 relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones del marco revisado.

b) Carta revisada de la Oficina del Inspector General — POSPUESTO AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2019

La Carta de la Oficina del Inspector General en vigor fue examinada por la Junta en su período de sesiones anual de 2015. Habida cuenta de las novedades que se han producido en el PMA en la esfera de la supervisión durante los últimos años, se presenta a la Junta **para aprobación** una versión revisada de esa carta.

c) Informe de actualización sobre la aplicación de la política de gestión global de riesgos de 2018 y del plan de acción de lucha contra el fraude y la corrupción (2018-2020)

Se presenta a la Junta para aprobación un informe de actualización sobre la aplicación de la política de gestión global de riesgos de 2018, que fue aprobada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2018, y del plan de acción del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción (2018-2020).

d) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva

En este documento se ofrece una visión general del papel desempeñado por el PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en las intervenciones del PMA y se ponen de relieve las implicaciones para el Programa. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

e) Informe de actualización sobre la política en materia de género (2015-2020)<sup>1</sup>

Al aprobar la política en materia de género (2015-2020) en su período de sesiones anual de 2015, la Junta pidió que todos los años se le presentara un informe de actualización sobre su aplicación. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

---

<sup>1</sup> Se examinará durante el período de sesiones.

f) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida\*

Este documento constituye un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A) en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumen los éxitos conseguidos recientemente en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas relacionadas con el VIH y la tuberculosis presentadas al Fondo Mundial. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

g) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)<sup>2</sup>

Los miembros de la Junta tendrán la oportunidad de recibir información actualizada de la Secretaría del PMA y de intercambiar opiniones acerca de la aplicación de la resolución de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

6. **Asuntos de recursos, financieros y presupuestarios**

a) Cuentas anuales comprobadas de 2018

En las cuentas anuales comprobadas se presenta un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2018. El documento contiene asimismo un examen de los estados financieros realizado por el Auditor Externo, en el cual se ofrece a la Junta y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, una actualización sobre el Plan de Gestión para el período 2019-2021.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Informe Anual del Comité de Auditoría

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente que debía rendir informes a la Junta y al Director Ejecutivo. Este informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019. La fecha final coincide con la finalización de los estados financieros anuales, una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

---

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

<sup>2</sup> Se examinará durante el período de sesiones.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Informe Anual del Inspector General y Nota del Director Ejecutivo

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, se presenta a la Junta un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el sistema de control en el PMA durante 2018 y se ofrecen sendas sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. El informe va acompañado de una nota del Director Ejecutivo.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas

En este informe se exponen los resultados de una auditoría externa sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países. La auditoría tenía como objetivos principales determinar: i) si los presupuestos CPP permiten obtener una garantía razonable de que se respetan las condiciones impuestas por los donantes y las autorizaciones de la Junta; ii) si las categorías de costos introducidas por el Marco de financiación revisado (transferencia, ejecución, costos de apoyo directo ajustados, costos de apoyo indirecto) están diferenciadas con suficiente claridad como para evitar las duplicaciones y asegurar la legibilidad de los gastos efectuados; iii) si los presupuestos asignados a los asociados cooperantes se atienen a la nueva estructura presupuestaria, y iv) cómo influye la aplicación del Marco de financiación revisado en la gestión presupuestaria y en el volumen de trabajo de las oficinas de los países. Se presenta igualmente la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Informe del Auditor Externo sobre prevención y detección del fraude y respuesta al mismo y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas

Los objetivos principales de la auditoría consistían en: i) comprobar la conformidad del enfoque del PMA con las normas internacionales relativas a la definición, prevención y detección del fraude y la corrupción; ii) garantizar la correcta determinación de los principales sectores afectados por el fraude; iii) examinar las causas del escaso número de casos de fraude o de sospecha de fraude señalados cada año en el informe sobre los estados financieros; iv) comprobar si los instrumentos de detección del fraude establecidos por el PMA ofrecen garantías razonables de que se detectan todos los casos de fraude importantes, y v) garantizar que los recursos y medios asignados a combatir el fraude sean adecuados. Se presenta igualmente la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2018)

Este informe abarca el uso de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. En el documento se presenta asimismo a la Junta para aprobación una propuesta de aumento del límite máximo del Mecanismo de gestión global de los productos.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

i) Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones en forma de productos o servicios y las reducciones o exenciones del pago de los costos (Artículo XIII.4 (h) del Reglamento General) en 2018\*

De conformidad con el Artículo XIII.4 (h) del Reglamento General, este informe se presenta a la Junta **para información** y en él: i) se ofrece un resumen de las contribuciones proporcionadas exclusivamente en productos o servicios procedentes de los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales, y ii) se indican las reducciones o exenciones del pago de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto para las contribuciones en especie destinadas a sufragar costos de apoyo directo de una o más actividades.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

## 7. **Informes de evaluación**

a) Informe Anual de Evaluación de 2018 y respuesta de la dirección

El Informe Anual de Evaluación ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas. En él se examinan los resultados de la función de evaluación del PMA y se ponen de relieve las esferas que deberán recibir atención en los próximos años. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Informe resumido de la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (2012) y respuesta de la dirección

En cumplimiento del acuerdo según el cual las políticas del PMA han de evaluarse entre cuatro y seis años después de haber sido aprobadas, en esta evaluación se analizan la calidad de la política del PMA en materia de redes de seguridad aprobada por la Junta en 2012, sus modalidades de aplicación y los resultados obtenidos. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) Informe de síntesis sobre las evaluaciones de carteras de proyectos del PMA en los países de África (2016-2018) y respuesta de la dirección

En este informe se sintetizan las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de algunas carteras de proyectos en los países en África con el fin de

determinar posibilidades de aprendizaje e introducir mejoras sistémicas. Se examina asimismo en qué medida la asistencia prestada por el PMA ha satisfecho las necesidades cambiantes y se ha ido modificando estratégicamente de conformidad con los nuevos planes estratégicos para los países. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

d) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

Este documento es el informe anual que se presenta a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

8. **Asuntos operacionales**

a) Planes estratégicos para los países

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los planes estratégicos para los países siguientes:

- 1) Armenia (2019-2024)
- 2) Benin (2019-2023)
- 3) Guinea-Bissau (2019-2024)
- 4) Haití (2019-2023)
- 5) Lesotho (2019-2024)
- 6) Liberia (2019-2023)
- 7) Madagascar (2019-2024)
- 8) Marruecos (2019-2021)
- 9) Santo Tomé y Príncipe (2019-2024)
- 10) Tayikistán (2019-2024)
- 11) Togo (2019-2023) — POSPUESTO AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2019
- 12) Zambia (2019-2024)

b) Planes estratégicos provisionales para los países

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los planes estratégicos provisionales para los países siguientes:

- 1) Argelia (2019-2022)
- 2) Guinea (2019-2022)
- 3) Plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico (2019-2022)

c) Proyectos aprobados por correspondencia

La Junta tendrá ante sí, **para información**, los siguientes proyectos aprobados por correspondencia antes de su período de sesiones anual de 2019:

- 1) Revisiones presupuestarias y prórrogas de planes estratégicos provisionales de transición para los países
  - 1) Iraq
  - 2) Malí

- d) Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con la intervención ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las siguientes revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con la intervención ante crisis y los aumentos de presupuesto correspondientes, que se le presentan para que formule observaciones:

- 1) Colombia
- 2) Eswatini

## 9. **Asuntos de organización y procedimiento**

- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2019-2020\*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2019-2020.

## 10. **Asuntos administrativos y de gestión**

- a) Presentación oral de información actualizada en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

A petición de la Mesa, los copresidentes del grupo de trabajo conjunto integrado por miembros de la Junta y de la dirección en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación facilitarán información actualizada sobre la labor del grupo **para examen**.

- b) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

Los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

- c) Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018\*

El Director Ejecutivo presentará a la Junta **para información** un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas antes y después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los Gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios antes y después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Asimismo se indican específicamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

- d) Informe de actualización sobre las compras de alimentos\*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta **para información**, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades en materia de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

De conformidad con el Artículo XII.4 del Reglamento General, este informe abarca asimismo la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos en los países en desarrollo.

- e) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores a fecha de 31 de diciembre de 2018<sup>3</sup>

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento relativo a la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2018. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

- f) Informe sobre la seguridad\*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que el informe sobre la seguridad en el PMA se presentara también a sus miembros. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA ocurridos en 2018, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

#### 11. **Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva (para aprobación)**

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta a la Junta, **para aprobación**, el resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2019.

#### 12. **Otros asuntos**

- a) Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

Se presentará a la Junta, **para información**, un informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

- b) Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

Se presentará a la Junta, **para información**, un informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

- c) Presentación oral de información actualizada sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas

A petición de la Mesa, se ofrecerá a la Junta, **para información**, una actualización oral sobre las operaciones y actividades del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

---

<sup>3</sup> Se examinará durante el período de sesiones.

d) Presentación oral de información actualizada sobre las operaciones en el Yemen

A petición de la Mesa, se ofrecerá a la Junta, **para información**, una actualización oral sobre las operaciones del PMA en el Yemen.

13. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.